

arnedo

Texto: Santiago Alvarez. Fotos: Mur.

En el transcurso de una animada verbena

Mónica Mazo, proclamada reina del barrio «Primero de Mayo»



Los niños disfrutaron con sus juegos



Mónica recibió flores y aplausos

ARNEDO. — El sábado, el barrio que rodea la Plaza «Primero de Mayo», celebró su fiesta. No era la primera vez que una verbena se ubicaba en la mencionada plaza, pero sí la primera en que los vecinos aparecieron como organizadores principales, y a la que lo hicieron bien y con intensidad.

Desde primeras horas de la mañana se ocuparon de la ornamentación de la plaza y de mostrar los troleos que habían conseguido para premiar a los mejores en los juegos y pruebas que tenían preparadas para la tarde.

Un enjambre de chiquillos se dio cita en la plaza desde las cuatro de la tarde para participar en las carreras de bicicletas, monopatines, patines, pedestres, de sacos y en las cucañas, y los mayores en el campeonato de mus. Llegaría después la entrega de



Trofeos para todos

premios y una gran chocolatada para todos los presentes, antes de que la noche pusiera en marcha la verbena popular, tremendamente concurrida y animada, y bien regada por la sangría que los vecinos habían preparado.

En el transcurso de la verbena se proclamó a Mónica Mazo como reina del barrio, sumándose así a la corte de honor de la reina de las fiestas. Pues después de haber vivido todas las fiestas de barrio que se han montado a lo largo del verano, sin duda que ésta de la Plaza «Primero de Mayo» y la de La Paz, con mayor tradición y experiencia, fueron las más interesantes en cuanto a actos, creándose un ambiente festivo a lo largo de todo el día, consiguiendo la participación de gentes de todas las edades.

Refleja un tema que nada tiene que ver con la vendimia

El Hogar de la Tercera Edad no irá al desfile de carrozas de Logroño

ARNEDO. — El Hogar de la Tercera Edad de Arnedo no participará con su carroza en el desfile regional de Logroño, por reflejar un tema que no tiene que ver con la vendimia y muy localizado en nuestra ciudad.

El Hogar de la Tercera Edad, que ha pasado dos días en La Pineda de Salou, ha programado distintas actividades para lo que queda de este mes de septiembre.

Ayer celebraban una jornada de convivencia entre los miembros de tercera edad, y nada mejor que compartir mesa y mantel, con el rancho como menú. Los ranchos los cocinaron ellos mismos y los ingredientes principales han sido patrocinados por el Ayuntamiento.

La actividad se centrará ya en la celebración de la carroza que desfilará por nuestras calles el próximo día 26, tras el chupinazo. Reviven en su carroza la «Zapatería obrera», que un día existió en nuestra ciudad, y participarán algunas personas que llegaron a trabajar en ella.

Esta representación responde a uno de los objetivos del hogar:



Habrán una sucesión destacada ante domingo en las calles logroñesas

el remover las tradiciones populares y aquellos acontecimientos que sucedieron décadas atrás, y

que de alguna forma son el germen de situaciones actuales.

Como decíamos esta carroza

no participará en el desfile de Logroño, como lo hacía en años anteriores; no puede hacerlo porque se trata de un tema libre y es un tema propio de nuestra ciudad.

El mismo día 26 dará comienzo el concurso de petanca, que durará todas las fiestas y que está organizado por la Peña «La Chispa».

El día 27, a las 7,15 de la mañana, hay una chocolatada en el hogar tras la salida de la misa con los jotos del Rosario de la Aurora.

El día 28, en el hogar, organizado por la Peña «La Chispa», hay reparto de bocadillo con chorizo, a las 12,30 de la tarde.

El mismo día 28, a las 7,30 de la tarde, actuación de los alumnos de la Escuela de Jotas de Andosilla; acto que se enmarca dentro del intercambio cultural que propicia el hermanamiento con esta ciudad navarra.

La actividad en el hogar finalizará el día 29 con actuación, a partir de las 7,30 de la tarde, de una vedette-cantante, que debe servir para alegrar el ojo de nuestros mayores.

Las solicitudes, antes del día 25

Normas para la apertura de chamizos

ARNEDO. — Desde la Alcaldía y a través de un bando, se han dado a conocer las normas de funcionamiento para los chamizos, zurracapotes, durante las próximas fiestas. Son éstas:

— Para la apertura es necesaria la autorización de esta Alcaldía, debiendo tener en cuenta que sólo se autorizan aquellos «chamizos» que estén situados en locales de planta baja.

— La autorización deberá solicitarse por persona que tenga 18 o más años, la cual responderá ante la autoridad gubernativa de cualquier exceso o falta que en el local pudiera cometerse.

— Sobre los usuarios del recinto recaerá la responsabilidad de habilitar éstos en inmuebles que garanticen la seguridad de las personas que lo visitan, prohibiéndose totalmente habilitar los «chamizos» en locales que no reúnan unas condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad personal.

— La hora máxima de cierre durante los días que sean autorizados será la de las 3,30 h. de la madrugada.

— El local deberá estar suficientemente iluminado y con las puertas abiertas permanentemente. Los departamentos que tuviere el local estarán totalmente comunicados entre sí sin puertas, cortinajes o elementos similares.

— Se prohíbe en estos locales la venta de «zurracapote», así como cualquier otra clase de bebidas, a fin de evitar toda competencia ilícita. Se recuerda a su vez la normativa actual, en lo que se refiere al consumo de bebidas alcohólicas a los menores, aconsejando se evite este hecho.

— No podrá hacerse en dichos locales música ni ruidos en tonos elevados que molesten al vecindario.

— Las solicitudes para su tramitación reglamentaria deberán presentarse en el Área de Servicios y Seguridad Ciudadana de la Policía Local de este Ayuntamiento, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, antes del día 25 de septiembre, durante las mañanas, donde se les facilitarán los oportunos impresos.

— Los agentes de la autoridad vigilarán el cumplimiento.

— La autorización municipal deberá encontrarse colocada, en el propio establecimiento, en sitio bien visible.

— Cualquier infracción de las normas antedichas llevará consigo alternativamente o conjuntamente la sanción de multa y clausura.